

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

De la *Revista Católica* tomamos lo siguiente :

Memoria del prodigio sucedido en la sagrada imagen de Jesus Nazareno que se venera en la devota iglesia de Santa Maria de Monticelli de padres doctrinarios de Roma, segun el proceso autentico intruido en la curia del vicariato de Roma, redactada y razonada por el canónigo D. Francisco Anivilti.

El odio ó la indiferencia con que ciertos filósofos, que no son pocos, y sus necios partidarios miran la religion y todo argumento de su credibilidad, les infunde sospechas ó menosprecio hácia una de las mas hermosas pruebas, que habló en los primeros siglos del cristianismo con una voz mas poderosa que la persuasion y que en todos tiempos obligó á la incredulidad á declararse rendida, y fortificó además el ánimo de los ya creyentes. Así es que, en tanto que gritan los incrédulos, no creemos si no vemos; al ver luego las cosas mas estupidas obradas en confirmacion de la verdad que ellos se niegan á creer, su incredulidad no halla ahí sino motivo para aferrarse á su prevaricacion. Entonces, ¿cómo se esplican ciertos hechos? Son ilusiones dicen ellos, ó promovidas por unos maliciosamente, ó padecidas inocentemente por otros. Segun esto,

tampoco habrá lugar á ver admitidos por la fé humana los relatos mas auténticos. A bien que nada nos debe estrañar semejante proceder en los impíos; Jesucristo mismo nos lo señaló cuando en la parábola del rico puso en boca del buen Lázaro esta respuesta: que ni aunque hubieran resucitado algunos de entre los muertos, creerian ciertos hombres, desde que no daban ya oídos á Moisés ni á los profetas. El que no se rinde dócil á aquella voz de verdad que habla á la inteligencia, mucho menos se rendirá á lo que habla por medio de los sentidos.

Sucede por otra parte que, á mas de esta clase de gentes, aun entre aquellos que no han cerrado del todo su espíritu á la verdadera fé, se encuentra cierto número de hombres que con dificultad dan su asentimiento á hechos milagrosos. Ello sin embargo es cierto, que así como el hombre discreto á la par que cristiano, admite la posibilidad de los milagros, así tambien cree en la real existencia de los mismos, cuando de ellos se tienen pruebas superiores á toda recusacion.

Tanta verdad es que cuando se cree en la omnipotencia de Dios y se adoran sus caminos en un orden sobrenatural, otra cosa no queda por hacer sino examinar: 1.º Si tal ó cual hecho es cierto en su existencia; 2.º Si verdaderamente es sobrenatural en su origen.

A estos dos extremos, pues, en espe-

cial se ha reducido el método observado en la instrucción del proceso relativo á la abertura y movimiento de ojos, que ha tenido lugar en la imagen imitada sobre lienzo representando á Jesus Nazareno, que existe en la venerada iglesia de Santa Maria in Monticelli.

Apenas el 13 de Junio próximo pasado se hizo público que movía los ojos la efigie de Jesus Nazareno que se venera en una de las capillas menores de la sobredicha iglesia, y se hallaba colocada á la sazón en lo alto del altar mayor para solemnizar un triduo que en acción de gracias costeaba una persona piadosa, inmediatamente la autoridad eclesiástica abrió sobre el hecho un proceso legal, que fué incoado el día 19 del propio mes y llevado á término con el mayor detenimiento; cuando ya no hubo mas lugar á indagaciones ni á dudas de ninguna clase, el 7 de Octubre recayó en él formal decreto de aprobación, al cual habia precedido además el dictámen de los teólogos, á tenor de la prescripción del santo Concilio de Trento. (Sess. 25, de Invocatione Sanctorum.)

Por primera providencia para obviar todos los inconvenientes á que pudiera dar lugar el entusiasmo del pueblo, que acudía de todas partes en el mayor tropel, cada día al finalizar el triduo, esto es, despues de concluidas las sagradas funciones de la mañana del 16 de Junio, se sacó de la iglesia la susodicha imagen, y fué trasladada y custodiada en una capilla interior del adyacente colegio de padres doctrinarios, prohibiendo absolutamente la entrada á cualquiera que fuese que no hubiese obtenido permiso especial del Emmo. y Rmo. señor Cardenal Vicario. Conviene ahora advertir, que esta imagen en lienzo, de tres y medio pies de largo, por dos y tres cuartas de ancho, está pintada con los ojos piadosamente entreabiertos, y que por debajo de los párpados se dis-

tingue cierto color negro (descripción de los peritos pintores, al efecto comisionados), con el cual quiso el pintor espresar la pupila; pero del blanco que debería circundarla, no se descubre señal ninguna: el cristal que la encubre no impide el verla en sitio suficientemente iluminado.

Entre la concurrencia de una muchedumbre de personas de todas clases que á porfia se prestaban por testigos del acontecimiento, las solas que con exclusion de todas las demas fueron llamadas á declarar, eran de aquellas que se reconocieron exentas de toda tacha. La informacion testimonial fué recibida y ratificada, no solo con formal juramento de decir la verdad, sino de guardar el secreto de los interrogatorios judiciales y de las propias respuestas, á fin de que ninguno de los testigos pudiera ir prevenido, ni se diese lugar á confabulaciones. Aun así, prescindiendo de triple ó cuádruple número de otras declaraciones estrajudiciales (notables todas y contestes), fueron hasta la suma de cincuenta y cuatro los testigos que declararon en la forma de los interrogatorios, testigos todos presenciales del hecho, de buena y finísima vista, y observadores contemporáneos, no solamente de probidad y dignos de fé y nada fanáticos, sino tambien de ánimo reflexivo, cultos y de todas categorías, nacionales y extranjeros, versados en los sagrados estudios, artistas y naturalistas, y hasta hombres ejercitados en los métodos y teoría de la crítica. Pues bien; por propia esperiencia afirman todos haber visto repetidas veces levantar el Jesus Nazareno los párpados de sus ojos casi cerrados, volver horizontalmente de un lado á otro el negro de la pupila, dirigirla hácia arriba é inclinarla luego hácia abajo á su ordinaria posicion, esto sin mudanza en su aspecto natural. Y todos refieren y describen los mismos movimientos con

las mismas circunstancias, en el mismo tiempo, en los mismos puntos, y tomando algunos de ellos además la luz desde todos los ángulos fijando la vista con serenidad, no viendo cuando todos decían no ver, y viendo cuando decían ver los circunstantes, y viendo del mismo modo exactamente que otros decían ver aquel movimiento; y estos en distintos días, en horas distintas, rodeándose de todas las precauciones, sin auxilio de anteojos unas veces, otras con él. Hubo mas: habiéndose convenido algunos en una señal que debían cambiarse recíprocamente en el preciso momento de ver cualquiera de ellos algún movimiento de los ojos de la imagen, acaeció en el momento mismo se cruzasen las señas de todos, á tiempo que los circunstantes prorumpían generalmente en la unánime afirmacion de ver lo mismo que aquellos veían callados.

A mas de que, prescindiendo del concepto que del hecho han formado todos los testigos graduándoles de milagroso, la autoridad encargada del proceso ha tenido especialmente en cuenta los resultados que no tanto se produjeron en los sentidos como en el ánimo de los espectadores y que no pueden atribuirse sino á la gracia divina; puesto que jamás las ilusiones han mejorado á ninguno convirtiéndole de las sendas del pecado y levántandole á mayores grados de fé, á mas subida piedad, á mayor bondad debida. Y es notable que sucediera así en este caso hasta con personas que segun propia confesion serian de la voz pública referente al movimiento de los ojos cuya repugnancia á darle crédito no cedió sino viéndole por sí mismos.

Mas todavia: para atajar toda duda, segun que así consta de lo actuado en el proceso se comisionó á dos profesores de pintura para que fueran á examinar el cuadro de Jesus Nazareno, y requeridos sobre si en la pintura se descubria

algún rastro de artificio empleado en el asunto; despues de inspeccionado el lienzo respondieron negativamente. Fueron así requeridos en forma dos profesores de fisica de reconocida ciencia y esperiencia, para que informasen acerca de la probabilidad de cualquiera ilusion que se hubiese podido padecer. Ellos, empero, despues de haberlo examinado todo escrupulosamente y por todos lados, fueron de parecer segun los principios de la ciencia, que ninguna ilusion habrian podido producir ni las ventanas de la iglesia, ni las de la cúpula, como ni los paños ni todo lo demas que sirvió para adornar la imagen, que si alguna dificultad pudiese ofrecerse por parte del cristal y de las luces los mismos testigos se anticiparon á disparar tomando todo género de precauciones, cual de autos aparece espresamente en la especie de razonada declaracion que todos han dado del hecho en término de escluir hasta la posibilidad de cualquiera ilusion aun la mas inocente.

A lo dicho no será fuera del caso añadir que, segun fiel relacion de aquellos padres y algunas declaraciones jurídicas, ya cuando la fiesta de la Ascension vieron varias personas mover los ojos á la sagrada imagen en tanto que permanecia colocada en el altar de una capilla menor, bien así como lo hizo despues con mayor publicidad en las fiestas del tríduo, y en aquel solemne día, ni en los consecutivos hasta que comenzó el tríduo no se dirá que estuviera espuesta á producir ninguna clase de ilusion, ya porque se hallaba privada de luces artificiales, ya por la proximidad á ella del espectador. Por otra parte, el no haberse observado jamás nada de terrible en los ojos del Jesus Nazareno segun hubiera podido ser en una hipótesis sentada por los peritos, han hecho que ninguno de los testigos se viese obligado á bajar los ojos para tranquilizarse despues de la prime-

ra impresion y á no continuar el exámen con detenida curiosidad; antes bien de las declaraciones aparece cuánto y de qué manera toda suerte de espectadores ha procurado cerciorarse por todos medios de la realidad. Es cierto, sin embargo, que se dice aparte de la informacion judicial, que algunos han observado y no visto: mas á tantos que dicen y juran haber visto, que algunos de ellos estarian prontos, como lo protestan, á sellar con la vida la verdad de su testimonio, se les debe dár entera fé, mucho mas, tratándose de un hecho notorio público y continuado. Y eso considerando el hecho como un hecho cualquiera, pero como un prodigio, no se podria pretender que no hubiese empleado Dios el medio que mas fuese de su agrado para manifestar su gloria, de forma que la hubiese á los unos manifestado directamente y á los otros por el testimonio de los mas. Ultimamente, en cosas de este género obra Dios siempre de manera que toda persona razonable tenga tanta seguridad, cuanta sea menester para asegurarle de la realidad del hecho y de su prodigioso origen, y que todo fiel tenga al mismo tiempo un nuevo motivo de remitirse mas bien que á su juicio propio, á la autoridad de la Iglesia, que verdaderamente enriquecida de tantos milagros como se hallan registrados en las divinas Escrituras y en las veridicas historias sagradas eclesiásticas, no tuvo jamás necesidad de preocuparse de los nuevos; pero que si alguno nuevo sucede recuerda entonces las palabras que dijo el Arcangel á Tobias: «Opera autem Dei revelare honorificum est.» Honorífico es el revelar las obras de Dios.

Tocante al fin de semejantes prodigios, no nos es dado investigarlos. Dios que todo lo dispone en el órden natural con número, peso y medida, mucho menos posible será que obre al acaso, como se suele decir en el órden sobre-

natural, ora sea que hable con sus milagros á un alma particularmente, ó que con ellos se dirija á una ciudad entera.

Mientras conversaba entre los hombres el divino Nazareno, levantó los ojos hácia Zaqueo y llevó la salud á su casa; los volvió hácia San Pedro y le convirtió, y pasando por alto tantísimos otros hechos semejantes; cuando miró á Jerusalem profetizándole su estermio, acompañó á su mirada un llanto de inefable compasion; y ¡ feliz Jerusalem si á tal mirada y á tal llanto convertida de su infidelidad, no hubiese enarbolado la Cruz sobre que se leia Jesus Nazareno.

Decreto de aprobacion del milagroso movimiento de ojos observado en la sagrada imágen de Jesus Nazareno, que se venera en la iglesia de Padres Doctrinarios de la santa ciudad de Roma.

Constantinus Miseratione Divina Episcopus Albanensis Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalis Patrizi, Sacrosante Patriarchalis Basilicæ Liberianæ, Archiepiscopus Sanctissimi Domini Nostri Papæ Vicarius Generalis in Urbe eisque districtus Judex ordinarius, etc.

Expleta juridica inquisitione ad effectum comprobandi prodigiosum motum oculorum in sacra imagine Jesu Nazareni ut fama ferebat in ecclesia Sanctæ Mariæ in Monticelli inscripta hujus almæ urbis, patefactum, visis ac nature consideratis depositionibus juramentis religione confirmatis quinquaginta quatuor testium quos inter præcipuos omneque fide dignissimos viros præelectos fuisse novimus; adjunctis etiam quamplurimis ex omni ordine contestibus, habita insuper ratione legalis interpellationis peritorum quorum cognitionibus, ut cautum foret quoad posibles et hypotheticas illusiones usum; audito promotore fiscali nostri tribunalis, qui susceptum munus summa sedulitate perficiens asseruit ex præfa-

tis depositionibus satis, superabundeque comprobari veritatem memorati mirabilis ac prodigiosi eventus; adhibito tandem juxta sacrosancti concilii tridentini præscriptum sess. 25 de invocatione sanctorum theologorum virorum consilio, decrevimus, ac decernimus superenuntiati motus oculorum in memorata imagine JESU NAZARENI in Ven. Ecclesia Sanctæ Mariæ in Monticelli venerata veritatem fuisse, atque esse comprobata, atque inter Dei omnipotentis prodigiosa ac supra naturæ ordinem opera esse accensendam: ideoque ad majorem Domini gloriam, ac erga Sanctissimum Dominum Nostrum Jesum Christum Redemptorem cultum, ac devotionem in Christi fidelibus augendam, relationem ejusdem prodigii typis imprimendam, ac prius recognoscendam a Nobis evulgandi facultatem impertimur.

Datum Romæ ex Edibus Residentiæ Nostræ die 17 octobris 1854.—C. Card. Vicarius.—Joseph Canonicus Tarnassi, Secretarius.

Constantino por la misericordia divina obispo Albanense de la Santa Romana Iglesia Cardenal Patrizi, Archi-presbitero de la Sacrosanta Patriarcal Basilica Liberiana, Vicario general de nuestro Señor Santísimo el Papa en la ciudad y juez ordinario de su distrito, etc.

Terminada la investigacion jurídica al efecto de comprobar el prodigioso movimiento de los ojos, que segun voz pública se habia manifestado en una sagrada imagen de Jesus Nazareno, en la iglesia llamada de Santa Maria in Monticelli, vistas y detenidamente consideradas las declaraciones ratificadas bajo juramento de cincuenta y cuatro testigos entre los cuales nos consta haber sido escogidas personas principales y dignísimas de toda fé; oídos asimismo muchísimos otros co-testigos de toda clase; habida además razon de la legal inter-

pelacion de los peritos, á cuyo reconocimiento hemos recurrido para precaver cualesquiera posibles é hipotéticas ilusiones; oído el promotor fiscal de nuestro tribunal quien desempeñando con relevante celo el encargo que tenia confiado aseguró de las antedichas declaraciones resultaba probada y mas que probada la verdad del referido admirable y prodigioso suceso; atendido finalmente, segun lo prescripto por el sacrosanto concilio de Trento, sess. 25 de Invocatione Sanctorum, el dictamen de consumados teólogos, hemos decretado y decretamos haber sido y ser comprobada la verdad del movimiento de los ojos en la mencionada imagen de Jesus Nazareno que se venera en la devota iglesia de San Maria in Monticelli y que debe contarse entre las obras prodigiosas de Dios omnipotente superiores al orden de la naturaleza: por lo tanto á mayor gloria del Señor, en honor del culto de nuestro Santísimo Señor Jesucristo Redentor y para acrecentar la devocion en los fieles de Cristo, damos permiso para imprimir y despues de revisada por Nos, publicar la relacion del espresado prodigio.

Dado en Roma en el palacio de nuestra residencia á 17 de octubre de 1854.—C. Card. vicario.—José, canónigo Tornassi, secretario.

FUNCIONES

Á LA PURÍSIMA CONCEPCION.

SEGOVIA 20 de Junio.—El ánimo de los segovianos en estos dias ha estado íntima y enteramente ocupado en la solemnidad de la gran fiesta con que han honrado á Maria Santísima. A las doce del dia del sábado, que tardaron en sonar mas que nunca, segun era la impa-

ciencia de los segovianos, empezó simultáneamente el alegre sonido de todas las campanas aun de la mas retirada ermita, el aire se poblaba del estampido de los cohetes y los disparos que salian de muchísimas casas; los gigantones, con el alegre tamboril y dulzaina, empezaron á recorrer las calles seguidos de un gentío inmenso. Puede decirse que todo trabajo se suspendió, y no se pensó mas que en el júbilo y alborozo de la fiesta y en bendecir á la Purísima Maria.

A las cinco de la tarde se repitió el mismo alegre repique y tiroteo, y ordenándose una estensa procesion desde la iglesia del seminario prosiguió á la catedral, en donde, posternados todos y saludando con entusiastas vivas y aclamaciones á Maria Santísima, colocada en el suntuoso carro, se cantó la Salve y empezó á salir la procesion, entonando el coro el *Ave Maris Stella*. La carrera estaba colgada y de los balcones arrojaban flores, aleluyas y multitud de décimas y poesias alusivas al asunto. De todas partes se veian entrar gentes de los pueblos inmediatos y de toda la provincia en una abundancia no vista. Al entrar en la iglesia del seminario, el templo estaba todo iluminado y nada mas grandioso ni encantador podia presenciarse. La vista de la Purísima Imágen solamente, conmovia é inspiraba ternura y devocion. Colocada en su brillante sόlio y repentinamente rodeada de multitud de candelabros, se cantaron las competentes oraciones, y dieron principio las solemnísimas visperas á toda orquesta y con asistencia de todo el clero parroquial.

Ya era entrada la noche cuando se concluyeron, y formando los hermanos y el clero todos en diez prolongadas vallas, se cantó la *Salve*. El viento estorbó que la abundante iluminacion preparada luciese, pero suplió esta falta, la multitud de faroles colocados en todos los balcones de la casa del señor gobernador de la provincia. Puede decirse que no hubo noche, porque se ocupó en poner altares en muchísimos puntos. En el centro de la plaza del Azoguejo apareció un altar de cuatro caras, elevadísimo, ocupando su centro la Imágen de la Concepcion rodeada de ángeles, flores y luces, y la escalinata estaba cubierta de niños vestidos de ángeles y niñas vestidas de Concepcion; que al llegar la procesion cantaron varias arias y gozos, y especialmente cuando llegó el carro triunfal con la Purísima Concepcion. Esta fué obra del conocido presbítero fray Tiburcio de Arribas. Las calles y tránsito todos estaban obstruidos de gentes, y muy especialmente en el espaciosísimo punto del Azoguejo se veian millares de cabezas, multitud de colores y diversidad de trages, habiendo gente hasta en lo alto del puente. En toda la carrera fué resonando la música militar entre la multitud de los pendones y cruces parroquiales, entonándose los salmos y cánticos sagrados; en los puntos destinados se cantaron los gozos y villancicos; en todas partes resonaban los cohetes, se arrojaban flores y tarjetas con décimas. El tránsito todo fué una continua ovacion, ni era posible contener las aclamaciones de un fervorósimo pueblo que hacia desoir el multiplicado eco de

las campanas. Al llegar al frente de la cárcel. fué tiernísimo el oír á los presos entonar en castellano la *Salve* á tres voces, al que contestaba el resto de ellos formando coro; mil lágrimas de compasión salían de los ojos de los concurrentes, y mas cuando empezaron los vivas y aclamaciones, y los cantores entonaron *Salve vincla reis.*

Frio, débil, inanimado será todo cuanto pueda decirse en comparacion de lo que se ha presenciado.

El lunes á las diez se ordenó la procesion, y volvió en su carro la Imágen á la catedral. Los fieles quisieran, y piensan suplicar al Ilmo. Cabildo, que no depositen tan devotísima y preciosa Imágen en la Sala capitular, y que se dige colocarla en un sitio mas público donde reciba una veneracion mas general.

Estos dias quedan marcados en Segovia, como dias dedicados á Maria Santísima, como una ovacion á Maria Santísima, como un perpétuo testimonio del amor y devocion de Segovia y su provincia á Maria Santísima. Maria Santísima nos lo recompense á todos.

De Alcalá de Henares nos escriben lo siguiente:

«Hoy 23 de junio se ha celebrado en la iglesia de las Religiosas Agustinas de esta ciudad una solemnísima fiesta de accion de gracias por la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora: la iglesia está toda vestida de colgaduras de seda; el altar vistosamente adornado, con multitud de luces y ramilletes de flores; la imágen

de la Purísima bajo un hermoso dosel. Ha predicado el sermon el Dr. D. Antonio de la Puerta y Pinedo, Cura párroco de la villa de Marchamalo, cautivando como acostumbra la atencion del auditorio. Concluida la misa se ha cantado un solemne *Te Deum*, oficiando las religiosas: el concurso ha sido devoto y edificante; se han vertido copiosas lágrimas, manifestando los mas espresivos sentimientos de amor y gratitud á la dulce Madre del amor hermoso, y tierna reparadora de nuestros males.»

En la iglesia parroquial de Nuevo Bastan se ha celebrado el dia 24 una solemne funcion á la Concepcion Purísima de la Madre de Dios, con manifesto y sermon, que predicó el Cura propio de la misma, D. José Tercero y Sanchez, demostrando enérgica y acertadamente que fué concebida sin la mancha de original pecado.

Amenizaron la funcion siete escogidas niñas, que cantaron con mucho esmero varios versos análogos al Misterio. La Corporacion municipal; el señor marqués de Pradoalegre, con su apreciable familia; todos los vecinos y un gran número de personas de la comarca, acudieron gustosos á oír la declaracion dogmática de la Silla Apostólica, sin embargo de hallarse instruidos, y desde su infancia acostumbrados á proclamar la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, patrona y abogada de la nacion española, con la mayor devocion y entusiasmo religioso.

NOTICIAS VARIAS.

En la *Gaceta*, y en su parte no oficial, leemos lo siguiente :

«S. M. la Reina acompañada de su augusto esposo, de los ministros de la corona, gobernador civil de la provincia, alcalde primero constitucional, juntas municipales de beneficencia y sanidad y vicario eclesiástico, se dignó visitar hoy á las cinco de la tarde el hospital de coléricos titulado de San Gerónimo, movida á ello por un acto espontáneo de su generoso y magnánimo corazón.

S. M. examinó prolijamente todas las dependencias del establecimiento, haciéndose dar cuenta de cuánto á él concierne y tiene relacion con las ropas, el alimento y cuidado de los enfermos, é interrumpiendo solo su caritativa indagacion con palabras amorosísimas que dirigia á estos con frecuencia á medida que recorría las bien dispuestas salas del local.

No satisfecha con esta prueba, que lo es tanto de régio y cristiano valor como de celo maternal, S. M., en su nombre y en el de su augusto esposo, ha destinado para socorro de los coléricos 20,000 rs. que el señor gobernador civil á quien ya se han entregado, ha pasado á manos de las juntas municipales de beneficencia y sanidad, á cuyo cargo está el hospital de San Gerónimo.

SS. MM. quedaron altamente complacidas de su visita, y no menos del buen orden del establecimiento, y de la esmerada y afectuosa asistencia que se nota en las enfermerías.

Rasgos como este no necesitan comentarios: ellos comunican un carácter verdaderamente divino al poder, y hacen sagrado al que así le ejerce en honra de Dios y en servicio de la humanidad.»

Con fecha 24 leemos en un periódico de Valencia lo que sigue :

«Varios admiradores y devotos de San

Vicente Ferrer se han acercado á esta redaccion preguntándonos si era cierto como anunciamos dias pasados, que se hubiese encontrado la *Vida de Jesucristo* escrita por el santo en lengua valenciana. Contestamos á los que tanto interés toman en este hallazgo, que es cierta la noticia, y que se ha obtenido el permiso de la autoridad eclesiástica para la impresion, á la cual se ha presentado el original auténtico, que se está ya imprimiendo en esta misma imprenta. El título de la obra copiado literalmente, es como sigue: *Contemplació molt devota é molt maravillosa á tót crestiá que compren tota la vida sagrada del mestre Jesus Senyor nòstre, la qual es representada en lo sacrifici de la Missa ques diu solemnement. Ordenada por lo moit reverent pare en Crist mossenyer Sanct Visent Ferrer, digne de loable memoria, del orde dels frares predicadors.»*

ESTADOS PONTIFICIOS.—Hé aquí cómo refiere el *Giornale di Roma* el atentado cometido en la persona del eminentísimo Cardenal Antonelli:

«Ayer 12 á las seis y media de la tarde, el Emmo. Cardenal Antonelli, prosecretario de Estado, al bajar las escaleras del palacio Apostólico, ha sido acometido en el piso principal con un arma de dos filos, por el llamado Antonio Felize, sombrerero de profesion. Gracias á la Providencia el golpe fué errado, y el Cardenal con la mayor presencia de espíritu pudo salir del palacio é ir al paseo público de Pincio. El asesino ha sido inmediatamente puesto en poder de la justicia. Los Cardenales, cuerpo diplomático y personas de todas clases, se han apresurado á felicitar al Cardenal por haberse salvado tan milagrosamente de este peligro.»

MADRID.

IMPRENTA DE HIGINIO REÑESES,
calle de Valverde, 24.